

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 12-14 de noviembre de 2012**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 11 del programa**

*Para aprobación*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2012/11**

12 octubre 2012

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2013-2014**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva, ERB\*: Sra. E. Joergensen Tel.: 066513-2603

Jefa, ERBT\*\*: Sra. M.-F. Perez Tel.: 066513-2638

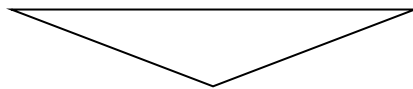
Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Secretaría de la Junta Ejecutiva

\*\* Subdirección de Traducción y Documentación

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para aprobación.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014” (WFP/EB.2/2012/11), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2013-2014

Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)	Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al Consejo Económico y social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2012 (A)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan Estratégico del PMA (A)</li> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2012 (A)</li> <li>➤ La función de la asistencia alimentaria en situaciones de transición (A)</li> <li>➤ Estrategia revisada relativa al sector privado (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estrategia integral en materia de recursos humanos (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la política de alimentación escolar (I)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombramiento del Inspector General (A)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2012 (A)</li> <li>➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación o renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre la colaboración con los asociados cooperantes, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y entrega de cupones, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las normas financieras (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)</li> <li>➤ Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1° de enero – 31 de diciembre de 2012) (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el período 2014-2016 (A)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)	Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)
<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Chad, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Bangladesh, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la serie de evaluaciones del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data, y respuesta de la dirección</li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2012, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Kirguistán, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Níger, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República del Congo, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos de Timor-Leste, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)</li> </ul>	<p><b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 1], y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 2], y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 3], y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido del examen de la función de evaluación del PMA realizado por expertos homólogos del UNEG y el CAD, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Sudán, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nicaragua</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Guinea-Bissau</li> <li>➤ Malí (por confirmar)</li> <li>➤ Níger (por confirmar)</li> </ul> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Egipto</li> <li>➤ Rwanda</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya</li> <li>➤ Madagascar</li> </ul> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Guinea-Bissau</li> <li>➤ Malí (por confirmar)</li> <li>➤ Níger (por confirmar)</li> </ul>
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Haití</li> <li>➤ Región correspondiente al ODPC</li> <li>➤ Yemen</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Zimbabue</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Níger</li> </ul>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Côte d'Ivoire</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Popular Democrática de Corea</li> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ Liberia</li> <li>➤ Sudán del Sur</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bhután</li> <li>➤ Chad (por confirmar)</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burundi</li> <li>➤ Tayikistán</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> <li>➤ Burundi</li> <li>➤ Chad (por confirmar)</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Territorio palestino ocupado</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)</b>
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2012</li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2012</li> <li>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2012</li> </ul>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2013</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2013</li> <li>c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2013</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (A)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2012 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2013 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2013 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2013-2014

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero) (por confirmar)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio) (por confirmar)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre) (por confirmar)
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al Consejo Económico y social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2013 (A)</li> <li>➤ Estrategia de movilización de recursos (E)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2013 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de ayuda humanitaria (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe actualizado sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2013 (A)</li> <li>➤ Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación o renovación del mandato de tres miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)</li> <li>➤ Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1º de enero – 31 de diciembre de 2013) (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el período 2015-2017 (A)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política en materia de género, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 4], y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 5], y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia, y respuesta de la dirección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2013, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la utilización por el PMA de los fondos mancomunados, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos regional en Centroamérica, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la capacidad de preparación e intervención del PMA ante la inseguridad alimentaria en el medio urbano, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política en materia de transferencias de efectivo y cupones, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República del Congo, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación final de la iniciativa piloto “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero) (por confirmar)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio) (por confirmar)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre) (por confirmar)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta del módulo mundial de seguridad alimentaria dirigido por la FAO y el PMA, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya</li> <li>➤ Madagascar</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Proyectos de programas en los países (E) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uganda</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uganda</li> </ul>
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo  a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo  b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación  c) Aumentos de presupuesto de OPSR	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo  b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burundi</li> </ul> c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya</li> </ul> d) Aumentos de presupuesto de OPSR	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo  b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo  c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía</li> </ul> d) Aumentos de presupuesto de OPSR
<i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2013 d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2013 e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2013	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014	<i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 b) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (A)</li> </ul>



Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero) (por confirmar)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio) (por confirmar)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre) (por confirmar)
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>
<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2013 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b>

## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2013-2014

(presentado por asunto y período de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

#### Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

- *Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2012 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento.

#### Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)

- *Plan Estratégico del PMA (A)*

En este documento se facilitará un marco estratégico actualizado para el PMA que abarcará los próximos cinco años y se incorporarán las lecciones aprendidas y las aportaciones de una amplia gama de partes interesadas, como la Junta Ejecutiva, los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el personal del PMA en todo el mundo. También se incorporarán las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2008-2013 y los resultados de una encuesta sobre las tendencias mundiales en la esfera de la seguridad alimentaria. El documento se armonizará con los ciclos de planificación de otros organismos, según lo indicado por la Asamblea General y la Junta Ejecutiva, y tendrá en cuenta la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2012 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2012 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *La función de la asistencia alimentaria en situaciones de transición (A)*

Este documento, que sustituirá la política contenida en el informe titulado “De la crisis a la recuperación”, se centrará en el amplio conjunto de desafíos que se plantean durante el período de transición entre la crisis y la recuperación a más largo plazo. En la política se contemplará la colaboración con las distintas naciones y el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de recuperación y transición.

- *Estrategia revisada relativa al sector privado (A)*

Tras el informe de la evaluación de la Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado de 2008 (WFP/EB.2/2012/6-A), en el que se llegaba a la conclusión de que, si bien el PMA había alcanzado los principales objetivos establecidos en la estrategia, había cambiado el entorno en el que él establecía asociaciones, se presentará a la Junta para aprobación, en su período de sesiones anual de 2013, una versión revisada de la estrategia. En ella se establecerá una distinción más clara entre asociaciones privadas y movilización de fondos, se formulará una recomendación relativa a la movilización de fondos ante el público en general y se examinarán los mecanismos de financiación para apoyar las iniciativas de asociación del PMA con

donantes privados. La estrategia revisada estará en plena consonancia con los principios enunciados en el documento titulado “Un PMA apto para su finalidad — Nueva estructura institucional” y con el nuevo Plan Estratégico.

➤ *Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (I)*

En este documento, presentado para información, se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos para fortalecer la coordinación entre los módulo de acción agrupada y la dirección de los mismos, así como la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias complejos y cada vez más numerosos.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual relativa al VIH/sida se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010) en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM).

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al plan de acción en materia de género del sistema de las Naciones Unidas y a sus indicadores de las realizaciones. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre los organismos radicados en Roma según se describe en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento; operaciones; promoción y comunicación, y colaboración administrativa), así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)

➤ *Estrategia integral en materia de recursos humanos (E)*

Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA, en la estrategia integral en materia de recursos humanos se expondrán las medidas que habrán de adoptarse para garantizar que el enfoque aplicado por el Programa en materia de gestión de los recursos humanos y el perfil del personal correspondan a las necesidades, según se prevé en el nuevo Plan Estratégico.

➤ *Informe de actualización sobre la política de alimentación escolar (I)*

A petición de la Junta Ejecutiva, el PMA presentará el documento titulado “Informe de actualización sobre la política de alimentación escolar”. El documento permitirá: i) subsanar el desfase entre la propia política y su aplicación práctica, e incluirá una definición de los indicadores utilizados para seguir el proceso de aplicación, el papel de los asociados y las medidas adoptadas para mejorar la capacidad del PMA, y ii) ofrecerá una nueva reflexión sobre los temas clave, concretamente: qué significa para el PMA realizar actividades de alimentación escolar basadas en la producción local; qué vínculos hay entre la alimentación escolar y la nutrición; qué significa la transición hacia programas sostenibles y el traspaso de responsabilidades, y cuál es la función de la alimentación escolar en el ámbito de la protección social.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años para información en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

## Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)

- *Informe Anual al Consejo Económico y social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2013 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento.

- *Estrategia de movilización de recursos (E)*

A raíz de la reorganización de la estructura orgánica del PMA indicada en el Plan de Gestión para 2013, y en vista de la función central que las asociaciones con los donantes gubernamentales, el sector privado y las fundaciones desempeñan en respaldar su cometido, el PMA revisará su estrategia de movilización de recursos para aprovechar las enseñanzas adquiridas y armonizar las diversas modalidades, teniendo al mismo tiempo en cuenta que es necesario aplicar enfoques diferentes. La revisión se llevará a cabo en unos plazos que permitan alinear la estrategia con el nuevo Plan Estratégico, que se presentará a la Junta en junio de 2013. Los miembros tendrán la oportunidad de examinar el documento en las consultas oficiosas que se celebrarán antes de que el documento se presente a la Junta para examen, a principios de 2014.

## Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2013 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2013 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (I)*

En este documento, presentado para información, se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos para fortalecer la coordinación entre los módulos de acción agrupada y la dirección de los mismos, así como la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias complejos y cada vez más numerosos.

- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual relativa al VIH/sida se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010) en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM).

- *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al plan de acción en materia de género del sistema de las Naciones Unidas y a sus indicadores de las realizaciones. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre los organismos radicados en Roma según se describe en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento; operaciones; promoción y comunicación, y colaboración administrativa), así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)**

➤ *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA relativas al Plan Estratégico” (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación e intervención ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. La política se basará en el marco de preparación para la pronta intervención y respuesta ante situaciones de emergencia de 2013 y reflejará las conclusiones de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP).

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años para información en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)**

➤ *Nombramiento del Inspector General (A)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para aprobación una recomendación relativa al candidato propuesto para el cargo de Inspector General.

### **Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)**

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2012 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2012. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité de selección encargado de elegir a los miembros del Comité de Auditoría que se nombrarán en 2014.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2012, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna (OSA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OSI). Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan para examen.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre la colaboración con los asociados cooperantes, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe se presentan los resultados de la labor del Auditor Externo relativa a la colaboración con los asociados cooperantes.

La colaboración y asociación con las ONG y los asociados gubernamentales son beneficiosas para el PMA y, en los países donde la infraestructura es deficiente y la capacidad administrativa gubernamental es escasa, esas asociaciones son fundamentales. La colaboración con los asociados cooperantes permite crear la sinergia necesaria para establecer fuertes vínculos a nivel local y aumenta la sostenibilidad de las intervenciones del PMA. En este informe de auditoría se exponen los resultados del examen del Auditor Externo acerca de la aplicación de las directrices sobre la selección de los asociados cooperantes con el fin de evaluar el riesgo de inobservancia de las directrices sobre selección y retención de los asociados, lo que puede obstaculizar la consecución de los objetivos de los programas. Este documento y la respuesta de la dirección del PMA se presentan a la Junta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y entrega de cupones, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe se presentan los resultados de la auditoría sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones.

Desde 2008 ha ido aumentando de forma constante la proporción de las transferencias de efectivo y cupones con respecto a la asistencia alimentaria proporcionada por el PMA. Se prevé que estas transferencias, que en 2008 ascendían a 5 millones de dólares EE.UU., aumentarán considerablemente en 2012 y años sucesivos. El PMA ha adoptado un marco normativo y contable para las transferencias de efectivo y la distribución de cupones, y en 2012 tiene previsto experimentar en esta esfera soluciones de TI normalizadas con el fin de atender con mayor flexibilidad a las necesidades determinadas, fortalecer los mercados locales, permitir a los beneficiarios adoptar decisiones y determinar ellos mismos cuáles son sus necesidades más acuciantes y reducir el tiempo de intervención. Este informe de auditoría evaluará la idoneidad y aplicación de los controles internos aplicados a tales transferencias con objeto de sacar el máximo provecho de ellos. Este documento y la respuesta de la dirección del PMA se presentan a la Junta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe de actualización sobre las normas financieras (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe de actualización sobre las normas financieras, de conformidad con el Artículo 2.2 del mismo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1º de enero – 31 de diciembre de 2012) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el mecanismo de financiación anticipada y el mecanismo para fomentar las compras a término. En el informe se abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)**

- *Plan de Gestión del PMA para el período 2014-2016 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2014-2016, que incluirá el presupuesto del PMA para 2014.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período comprendido entre 2013 y 2014. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. El documento se presenta a la Junta para información.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)**

- *Cuentas anuales comprobadas de 2013 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2013, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2008. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Nombramiento de dos miembros del Comité de (A)*

Dado que en 2014 concluye el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros o de renovar el mandato de los miembros salientes; este comité presentará sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. Este documento, junto con las recomendaciones en él contenidas, se presenta a la Junta para aprobación.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de tres miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité de selección encargado de elegir a los miembros del Comité de Auditoría que se nombrarán en 2015.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2012, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna (OSA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OSI). Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan para examen.

- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión, y respuesta de la dirección (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz del Programa y al volumen de recursos que se les asignan. Cada uno de los informes sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1º de enero –31 de diciembre de 2013) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el mecanismo de financiación anticipada y el mecanismo para fomentar las compras a término. En el informe se abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



## Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

### ➤ *Plan de Gestión del PMA para el período 2015-2017 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2015-2017, que incluirá el presupuesto del PMA para 2015.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### ➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período comprendido entre 2014 y 2015. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. El documento se presenta a la Junta para información.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en la que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

## Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

### ➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Chad, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria proporcionada a refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo inciden en las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia para ayudar al PMA y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a reajustar su programación.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Bangladesh, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria proporcionada a refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo inciden en las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia para ayudar al PMA y al ACNUR a reajustar su programación.

### ➤ *Informe resumido de la serie de evaluaciones del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data, y respuesta de la dirección*

Este documento de síntesis completará la serie de evaluaciones sobre los efectos de la asistencia alimentaria que se proporciona a refugiados de larga data. En él se analizarán las constataciones y conclusiones de las cuatro evaluaciones realizadas en Bangladesh, el Chad, Etiopía y Rwanda y se formularán recomendaciones estratégicas para mejorar la eficacia de las políticas y los programas internacionales que tienen por objeto hallar soluciones duraderas al problema de los refugiados en situaciones prolongadas.

## Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)

### ➤ *Informe Anual de Evaluación de 2012, y respuesta de la dirección*

En el Informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación del PMA.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Kirguistán, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años. Se examinarán tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Níger, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República del Congo, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años. Se examinarán tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Timor-Leste, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

➤ *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento, que se presenta para información, es el cuarto informe anual que se presenta a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-F sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)**

➤ *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 1], y respuesta de la dirección*

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

➤ *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 2], y respuesta de la dirección*

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

➤ *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 3], y respuesta de la dirección*

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- *Informe resumido del examen de la función de evaluación del PMA realizado por expertos homólogos del UNEG y el CAD, y respuesta de la dirección*

Dado que se decidió utilizar en todo el sistema de las Naciones Unidas el marco elaborado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en este examen se evaluará la independencia, credibilidad y utilidad de la función de evaluación del PMA y los progresos realizados desde el último examen por homólogos de 2007. A partir de las constataciones derivadas, el PMA adaptará su política y su función de evaluación para que estas sigan permitiéndole cumplir su finalidad y velará por que la calidad de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación (OE), sus sistemas de gestión, dotación de recursos y gobernanza se ajusten a la evolución de las mejores prácticas internacionales.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Sudán, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)**

- *Informe resumido de la evaluación de la política en materia de género, y respuesta de la dirección*

Esta evaluación, que obedece al ciclo de evaluación de las políticas del PMA, se ha considerado la más prioritaria de todas las evaluaciones de políticas. Tiene una gran pertinencia tanto a nivel interno como externo y brinda una oportunidad única para evaluar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación de 2008 sobre la propia política y la calidad y el alcance de su aplicación, así como para ayudar a fundamentar la orientación futura teniendo en cuenta las novedades que se han producido en el plano internacional. Los resultados de la evaluación se utilizarán para elaborar el primer informe sobre el plan de acción para todo el sistema, dirigido por ONU-Mujeres, en el que se establecen normas comunes de actuación y se hace asimismo un balance del Plan de acción institucional en materia de género (2010-2011) del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 4], y respuesta de la dirección*

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia en [país 5], y respuesta de la dirección*

Se evaluarán los efectos y el impacto obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- *Informe de síntesis de la serie de evaluaciones del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos en el fortalecimiento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia, y respuesta de la dirección*

En este informe se sintetizarán las principales constataciones y conclusiones de la serie de cinco evaluaciones del impacto realizadas con una metodología mixta sobre este tema en 2012 y 2013.

### **Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)**

- *Informe anual de evaluación de 2013, y respuesta de la dirección*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación de la utilización por el PMA de los fondos mancomunados, y respuesta de la dirección*

Esta evaluación estratégica es una de las cuatro realizadas sobre diferentes aspectos de la preparación e intervención ante emergencias, y en ella se analizará la contribución de los flujos financieros provenientes de todos los fondos mancomunados —en particular el Fondo central para la acción en casos de emergencias (CERF), sin olvidar por ello el Fondo central para la acción en casos de emergencia y los fondos humanitarios mancomunados— a la eficacia de la capacidad de preparación e intervención del PMA, en especial su labor con los asociados encargados de la ejecución y la coordinación.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Centroamérica, y respuesta de la dirección*

Con esta evaluación, la primera de este tipo, se analizarán y valorarán el posicionamiento estratégico y el rendimiento de la cartera de operaciones en toda una región. De esta forma se colmará la laguna que se está creando en la cobertura de las carteras de los países de menor tamaño y los países en los que se ejecuta un número limitado de operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán al despacho regional y a las oficinas del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento, que se presenta para información, es el quinto informe anual que se presenta a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-F sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)**

- *Informe resumido de la evaluación de la capacidad de preparación e intervención del PMA ante la inseguridad alimentaria en el medio urbano, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación estratégica, una de las cuatro centradas en diferentes aspectos del tema general de la preparación y respuesta ante emergencias, se examinarán la función y la eficacia del PMA en lo relativo a la preparación e intervención ante emergencias en entornos urbanos y la inseguridad alimentaria en el medio urbano. Las zonas urbanas son escenario de muchas de las nuevas y complejas facetas del hambre, a menudo relacionadas más con el acceso y el precio de los alimentos que con su disponibilidad; es en esos entornos donde las nuevas herramientas y modalidades del PMA en materia de redes de protección social y seguridad resultan especialmente pertinentes. Las constataciones derivadas de esta evaluación servirán de base para formular una nueva política o estrategia.

- *Informe resumido de la evaluación de la política en materia de transferencias de efectivo y cupones, y respuesta de la dirección*

La ampliación de la gama de modalidades de asistencia a disposición del PMA que suponen las transferencias de efectivo y la distribución de cupones es uno de los cambios más profundos previstos en el Plan Estratégico y se está aplicando en todos los contextos y tipos de operaciones del PMA. En esta evaluación, realizada de conformidad con el ciclo de evaluación de las políticas del PMA, se analizará la calidad de la política, el apoyo asociado a su aplicación, los procesos operativos, la financiación, la selección de modalidades, la eficacia en función de los costos, los sistemas de seguimiento y los resultados. Con los estudios longitudinales encargados por la Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias y realizados por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), se acrecentará la base de datos empíricos disponible.

### *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República del Congo, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años. Se examinarán tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho

elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- *Informe resumido de la evaluación final de la iniciativa piloto “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección*

Se trata de la evaluación acumulativa de este importante programa piloto. Pese a constituir un programa específico, la evaluación se ha clasificado como estratégica por su amplio alcance operacional, el enfoque innovador aplicado, por haberse basado en las operaciones en curso del PMA para mejorar el impacto de las actividades de desarrollo, y sus repercusiones en la estrategia futura del PMA respecto de cuestiones transversales como las compras, el desarrollo de capacidades, las asociaciones y los sistemas de seguimiento y evaluación.

- *Resumen de la evaluación conjunta del módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria dirigido por la FAO y el PMA, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación, que es una de las cuatro evaluaciones estratégicas de los diferentes aspectos de la preparación e intervención ante emergencias y que se realizará conjuntamente con la Oficina de Evaluación de la FAO, se analizará el valor añadido y la eficacia de este módulo de acción agrupada dirigido conjuntamente y creado en 2011. En el marco del tema estratégico tratado, la evaluación se centrará en la estructura de intervención internacional y ofrecerá una buena oportunidad para extraer enseñanzas en dos de los organismos con sede en Roma.

- *Informe resumido de la evaluación del Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP), y respuesta de la dirección*

En esta evaluación, que es una de las cuatro evaluaciones estratégicas de los diferentes aspectos de la preparación e intervención ante emergencias, se analizará la iniciativa transversal del PREP para elaborar un “nuevo modelo de intervención” del PMA destinado a las emergencias en gran escala. Gracias a ella se examinarán los progresos del PMA en lo relativo a la adaptación de sus capacidades, sistemas, directrices, servicios y asociaciones con el fin de responder con eficacia en entornos cada vez más impredecibles y difíciles, teniendo en cuenta la transición del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. En ella se basará la formulación en 2014 de una nueva política sobre intervenciones de emergencia; el informe de evaluación se presentará a la Junta en el mismo período de sesiones que la nueva política.

## ASUNTOS OPERACIONALES

### Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

#### *Programas en los países (A)*

- Nicaragua

#### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

##### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Haití
- Despacho Regional de Ciudad de Panamá (ODPC)
- Yemen

##### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burkina Faso
- Zimbabwe

### Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Níger

### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero – 31 de diciembre de 2012) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las operaciones de emergencias (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)**

### *Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (PP) (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo los proyectos de PP siguientes:

- Guinea-Bissau
- Malí (por confirmar)
- Níger (por confirmar)

### *Programas en los países (A)*

- Egipto
- Rwanda<sup>1</sup>

### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor que excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Côte d'Ivoire

### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Popular Democrática de Corea
- República Democrática del Congo
- Liberia
- Sudán del Sur

<sup>1</sup> A raíz de la petición del Gobierno de Rwanda de que no se elabore un programa común en el país antes de que se haya ultimado el plan nacional, los organismos que forman parte del GNUD han convenido en proponer que el programa en el país relativo a Rwanda se presentara a la Junta una sola vez, para aprobación. La Mesa se mostró de acuerdo con esta propuesta en su reunión del 26 de septiembre de 2012.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)

### *Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo los proyectos de PP siguientes:

- Kenya
- Madagascar

### *Programas en los países (A)*

- Guinea-Bissau
- Malí (por confirmar)
- Níger (por confirmar)

### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

#### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Bhután
- Chad (por confirmar)

#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las siguientes actividades de desarrollo, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burundi
- Tayikistán

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán
- Burundi
- Chad (por confirmar)
- Etiopía
- Territorio palestino ocupado
- República Unida de Tanzania

### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2013) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)

### *Programas en los países (A)*

- Kenya
- Madagascar

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero – 31 de diciembre de 2013) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)**

*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo el proyecto de PP siguiente:

- Uganda

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burundi

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)**

*Programas en los países (A)*

- Uganda

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2014) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.



## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2013-2014.

### Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2013-2014.

### Segundo período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (4-8 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015.

### Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

### Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

### Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016.

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

### Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 12;
- una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figurarán las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)**

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para información, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas en valor neto costo, seguro y flete, tanto absoluto como relativo.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2012. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. Esta lista incluye asimismo estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional de las categorías profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2012, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)**

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1° de octubre de 2013;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido en el que figurarán las cuestiones antes mencionadas.

## Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

### ➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### ➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para información, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas en valor neto costo, seguro y flete, tanto absoluto como relativo.

### ➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

### ➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2013. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. Esta lista incluye asimismo estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional de las categorías profesional y superior.

### ➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2013, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## OTROS ASUNTOS

### Primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva (18-22 de febrero)

#### ➤ *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA.

### Período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva (3-7 de junio)

#### ➤ *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el PMA.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de febrero)**

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*  
Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

### **Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)**

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, la ONU-Mujeres y el PMA (I)*  
Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la ONU-Mujeres y el PMA.

## CALENDARIO PROVISIONAL DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y OTROS ÓRGANOS DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA PARA 2013-2014

	2013		2014	
<b>ENERO</b>				
<b>FEBRERO</b>	FIDA/CG PMA 96 CCLM	11-15 18-22 25-27	PMA FIDA/CG 32 NERC	10-14 17-21 23-26
<b>MARZO</b>	148 FC 113 PC	18-22 18-22	32 APRC 98 CCLM 28 ARC	10-13 17-19 24-27
<b>ABRIL</b>	FIDA/JE 146 CL	8-12 22-26	33 LARC FIDA/JE 29 ERC	1-4 7-9 14-17
<b>MAYO</b>			150 FC 115 PC	19-23 19-23
<b>JUNIO</b>	PMA 38 C 147 CL	3-7 15-22 24-25	PMA 31 COFI 149 CL 37 CODEX	2-6 9-13 16-20 23-27 (Ginebra)
<b>JULIO</b>	36 CODEX	1-6 (Roma)		
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	AG/NU FIDA/JE 97 CCLM	17 16-20 23-25	99 CCLM FIDA/JE 22 COFO 24 COAG	8-10 15-19 22-26 29/9-3/10
<b>OCTUBRE</b>	40 CFS DMA 149 FC 114 PC	7-11 16 (Miércoles) 21-25 21-25	70 CCP 41 CFS WFD 151 FC 116 PC	6-8 13-17 16 (Jueves) 20-24 20-24
<b>NOVIEMBRE</b>	DMA 148 CL	4-8 25-29	PMA 150 CL	10-14 17-21
<b>DICIEMBRE</b>	FIDA/JE	9-13	FIDA/JE	15-19

Pascua: 31 de marzo de 2013  
 Ramadán: 9 de julio al 7 de agosto de 2013  
 Eid Al-Fitr: 8 de agosto de 2013  
 Eid Al-Adha: 15 de octubre de 2013

Pascua: 20 de abril de 2014  
 Ramadán: 28 de junio a 27 de julio de 2014  
 Eid Al-Fitr: 28 de julio de 2014  
 Eid Al-Adha: 4 de octubre de 2014

AG/NU	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)	ERC	Conferencia Regional para Europa
APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico		
ARC	Conferencia regional para África		
C	Conferencia de la FAO	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/CA	Comité de Auditoría del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/CE	Comité de Evaluación del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CL	Consejo de la FAO	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
COAG	Comité de Agricultura	FIDA/IX	Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
COFI	Comité de Pesca	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFO	Comité Forestal	PC	Comité del Programa
DMA	Día Mundial de la Alimentación	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos